

# EL LARGO

## DE BUENOS AIRES

NUM. 51----SABADO---13----JULIO---1822---Tom. 1°.

*Relacion de los buques de alta mar que han entrado y salido en este puerto desde el 1° de Julio hasta hoy dia de la fecha.*

### ENTRADOS.

**DIA 1°** BERGANTIN inglés Hannah, de Liverpool, de donde salió el 12 de Marzo, su capitán D. Tomas Deves cargamento sal, fierro y otros efectos consignado á Mr. Carrait.

**EN 11** GOLETA nacional Correo Espacho, de Montevideo, salió el 27 del proximo pasado, su capitán Mr. Cambell.

**EN 11** GOLETA nacional Paquete del Rio de la Plata, del Janeiro, y Montevideo, con cargamento azucar tabaco y otros efectos, al mando de su capitán Mr. Bisiey.

**EN 1°** BERGANTIN inglés Perseverancia, de New York, salió el 6 de Abril, su capitán Mr. Tomas Sheu, cargamento general, consignado á D. José Tuait.

**EN 11** BERGANTIN americano Ann, de Filadelfia, salió el 5 de Mayo, su capitán D. Juan Markcu, cargamento harinas y otros efectos, consignado a la orden.

**DIA 3** ZUMACA nacional Antenor, de Montevideo, salió el 1° del corriente, su capitán D. Francisco Salas, cargamento 500 tercios yerba, consignado á D. Francisco Trelles.

**EN 11** ZUMACA nacional N. S. del Carmen, de Montevideo, salió el 1°, su capitán D. Juan Martinez, cargamento yerba y tabaco consignada á D. Angel Villegas.

**DIA 4** FRAGATA americana Phanter, de Providencia, salió el 29 de Abril, su capitán Mr. Loid Borber, cargamento harinas y otros efectos consignada á D. Juan Zimmerman.

**EN 11** GOLETA portuguesa Feliz Gobierno, de Montevideo, salió el 12 del corriente su capitán D. Antonio Rivero de Almeida, cargamento yerba, azucar y tabaco, consignada á D. Francisco Canale.

**EN 11** BERGANTIN inglés Assia, de Patagones, salió el 24 del proximo pasado, su capitán D. Henrique Arrisun, cargamento sal y otros efectos consignado á Mr. Carrait.

**EN 11** BERGANTIN inglés Armony, de Liverpool, salió el 18 de Abril su capitán Mr. Fact, cargamento maderas, fierro y otros efectos consignado á Mr. Carrait.

**EN 11** BERGANTIN inglés Earsdon, de Gibraltar, salió el 27 de Abril, su capitán D. Tomas Wittman, cargamento vino, agua dulce y otros efectos, consignado á D. Tomas Lezica.

**EN 11** FRAGATA Virginia Teresa, de Ayre de Guaya, salió el 11 de Abril, su capitán Mr. A. Dumontillon, cargamento vino y otros efectos consignado á Mr. Meyer.

**EN 11** BERGANTIN inglés Esmeralda, de Liverpool, salió el 24 de Abril su capitán Mr. Jhon Waner, cargamento general consignado a Mr. Robinson.

**EN 11** BERGANTIN inglés Adcona de Escocia, salió el 19 de Abril, su capitán Mr. Williams Low, cargamento general consignado á Mr. Anderson.

**EN 11** BERGANTIN inglés Estrella de Patagones, salió el 24 del proximo pasado, su capitán D. Roberto Bertoni, cargamento trigo y sal, consignado á D. Tomas Nelson.

**EN 11** GOLETA nacional Correo del Gobierno de Buenos Aires, de Montevideo, salió el 3 del presente, su capitán D. Gerónimo Fiorate.

**EN 11** GOLETA portuguesa Provisoria, de Montevideo, salió el 1° del corriente, su capitán D. Miguel Vasco, cargamento yerba, consignada á D. José Maria Guimaraes.

**DIA 5** BERGANTIN holandés Wich Imina Heudrina, de Amsterdam, salió el 29 de Abril, su capitán Mr. Aoppe Bas, cargamento guebra, vino y otros efectos consignado a la orden.

**EN 11** BERGANTIN inglés Brothers, de Liverpool, salió el 20 de Abril, su capitán D. Henrique Thomson, cargamento maderas y otros efectos consignado á Mr. Arditi.

### Salidas

**DIA 1°** BERGANTIN inglés Chili, su capitán Mr. Cook, con destino á Liverpool, con 7796 cueros al pelo, 510 dichos salados, 8900 aspas, 480 cueros bagual, 1000 cueros salados, despachado por los SS. Teyleur, Cartwright y Compañia.

**DIA 5** BERGANTIN inglés Jane, con destino á Londres, su capitán Mr. Mansfield, con varios efectos del pais y 79 marcos de plata de chafaloma, y 10382 pesos en plata, despachado por Mr. Estuard Maccall y Compañia.

Buenos Aires Julio 6 de 1822.

Juan Bautista Acopardo

SE VENDE una chacra tres cuartos de legua rio arriba, que contiene cinco piezas azotea y corredores en todo el Norte y Leste, tiene un hermoso algibe, dos pozos de balde, y un galpon para la gente; todo hecho en el año de 818; dicha chacra se halla en la mayor seguridad, en razon de zanjas, las mas cercadas de sauces, contiene 12059 plantas de durasnos á la distancia de tres varas para costes de lena, á mas, cuatro cuadras en circunferencia de manzanos injertados en membrillos, libras de riesgo, y á mas otras tantas de injertos de durasnos de las frutas mas esquisitas de la provincia, mas 70 olivos prendidos; tierra preparada con la mayor prolijidad para continuar los montes, y plantio suficiente en almargo; se le agrega tres tantos mas de tierra su cultivo, de la que tiene bajo de zanja dicha chacra á mas de un potrero contiguo; mas nueve quintas, siete zanjeadas y con montes, y dos recien pobladas arrendadas á diferentes sujetos; dos corrales de ñandubay en el mejor orden con puerta, llave, y cercos; una majada de ovejas de mas de dos mil cabezas, veinte y ocho bueyes, y tres vacas, una manada de caballos una cria de chancos ingleses, una carreta de bueyes, otra de caballos nuevas, arados y herramientas duplicadas de las que se necesitan; y otras muchas cosas de conocida utilidad á quien se dedique: su valor es de 18000 pesos; se baja la tercera parte y solo se exigen 8000 al contado y los cuatro restantes á plazos, y con la especial seguridad de saneamiento—D. Juan Villanueva, en la vereda aucha dará razon.

FRENTE al Hospital de mugeres, se vende un Terreno de treinta y cuatro varas de frente, y treinta y seis de fondo, por el todo ó por parte, segun convenga al comprador. El que quiera hacer propuesta, véase con Don Manuel Laprida, que vive de dicho Terreno, dando vuelta ácia el rio, primera puerta de calle, segunda cuadra de San Miguel al rio, a mano derecha.

EN LA CALLE del Lmpedrado junto á la esquina de la Paloma, casa de D. Juan Villanueva, se vende cal de la Bajada muy superior á precios muy equitativos.

SE VENDE una casa situada á las cuatro y media cuadras de San Nicolas para el rio á mano derecha el que la quiera comprar véase con D. Tomas Salas que propondrá el precio mas equitativo, este sujeto vive en la misma calle.

SE VENDE una tropa de doce carretas tucumanas, todas nuevas y de buenas maderas, con ciento diez bueyes movernados, todo se dará ó unos precios muy cómodos y el que quiera comprarla sea por el todo y por partes, se verá con el dueño que es D. Simon Ledesma vive en casa de D. Diego Gonzales, de San Miguel á las dos y media cuadras para el Retiro á mano izquierda.

D. RICARDO BRUSK, maestro carpintero, participa al público que hallándose en mal estado de salud, y tener que dejar el pais, desea vender todos los efectos de su pertenencia, por contados privados y particulares, y á los precios de costo, los que consisten en sillas de varias clases, cajas distintas, mesas de todos tamaños, comodas y otros distintos muebles del mayor gusto, aceite de Linaza, pinturas de todas clases, varniz copal, utensilios de carpinteria, ferreteria de varias especies, cajas desarmadas, con otros muebles demasiado numerosos para demarcarlos; el que quisiere comprar el todo, ó parte de ellos ocurra á su casa plaza de la Victoria, al lado del Fuerte, detras del antiguo Piquete.

SE VENDE una chacra situada de la puente de Barracas dos leguas al Sud, tiene mil varas de frente y seis mil de fondo ó 270 cuadras cuadradas, de las cuales mas de 50 cuadras están cercadas; tiene plantada 700.000 árboles de diferentes clases—Una casa nueva de ladrillo de mucha comodidad, y edificios contiguos apartados para salar carnes (para cuyo fin se hicieron)—Hay un excelente palomar bien abastecido—Para la mayor conveniencia del comprador se venderán tambien 3 ó 4 negros que entienden bien el trabajo de chacra y saladero—ademas algunas carretas y bueyes, y todos los utiles propios para un establecimiento de esta clase. El que quisiere comprar esta posesion véase con el Sr. D. Felix Ignacio Frias, ó con D. Julian Aniola—se venderá en cambio de ganado.

## NOTICIAS DE AFUERA.

*Continúan las sesiones de las cortes de España.*

El Sr. Gollín dió algunas esplicaciones sobre su discurso anterior.

Sr. Cepero. Todas las razones que se han espuesto en contra del dictamen de la comision, nacen de las circunstancias en que nos hallamos; es decir, de la premura del tiempo, estando para concluirse las córtes extraordinarias. Yo creo que cuando despues de tantos años como cuentan las disenciones de la América, las córtes llegan por la primera vez á exâminar esta importante cuestion, no debian entrar en ella sin todas aquellas noticias y conocimientos indispensables para poder hacerse cargo de las muchas cuestiones subalternas que de aqui se han de originar; pero como no haya tiempo para esto, y como por otra parte la medida que la comision propone pueda dificultar mucho para tomar despues las que definitivamente convenga adoptar sobre la suerte de aquellos dilatados y hermosos paises por mi opinion debería quedar este expediente para las córtes inmediatas, quienes con mas conocimiento que las actuales, y con todo el tiempo necesario para desenvolver un asunto tan vasto, podría tomar una resolucion mas acertada que la que en el dia puede recaer en la estrechez en que nos encontramos.

La comision propone que se envíen comisionados que oigan y reciban por escrito todas las proposiciones que hicieren los gobiernos establecidos en América, y que transmitiendolas á la metrópoli se pasen á las cortes &c. Yo encuentro el inconveniente de que mientras se dan todos estos pasos las próximas córtes se verán en cierta manera imposibilitadas de tomar ninguna medida que pudiera ser oportuna, porque tendrian que esperar las proposiciones que estarian encargados de recoger y remitir los comisionados referidos, en lo cual se tardaría mas de un año, á lo menos con respecto á ciertas provincias de aquel continente. Además habiéndose ya tanteado otras veces este mismo medio por el gobierno, y habiéndose visto su inutilidad, no se por qué ha de creerse que en esta ocasion tubiese mejor resultado: siendo tambien en mi concepto una circunstancia digna de consideracion, la de que el gobierno acaso no tiene en el momento todos los medios necesarios para enviar á dichos emisarios con el decoro y magnificencia que corresponde al alto objeto de su mision. Por estas consideraciones soy de parecer que la medida propuesta por la comision, sin producir ningun bien, pudiera hacer bastante mal; y sin entrar en el fondo de ella ni en las otras que se han empezado á promover, y que no creo deban resolverse en este momento, opino debe dejarse el asunto para que se exâmine y decida con la detencion conveniente por las córtes venideras, y que no se las ponga un obstáculo, ni se arriesgue el éxito de asunto tan importante.

Sr. Cuesta. Mírese este asunto bajo el aspecto que se quiera, la cuestion siempre vendrá á reducirse á esto: ¿será mas útil esperar aqui á que vengan diputados de los gobiernos de América, y formar los tratados por lo que ellos digan, ó gobernarnos por las noticias que nos deban transmitir los comisionados que nosotros enviemos? Siendo esta la primera cuestion, á mi me parece que la resolucion es sencilla, y que se encuentra en el dictamen de la comision; porque sin perjuicio de poder oír aqui las proposiciones que hicieren personas autorizadas por aquellos gobiernos, nuestros comisionados nos informarian de la verdadera situacion de los diversos paises de la América y de las intenciones de los pueblos y de sus gobernantes. Por otra parte me parece que sería demasiada presuncion de parte de los comisionados de América el venir á proponernos un tratado, y que está mas en el orden y es un medio mas decoroso el que el gobierno de la metrópoli envíe alli comisionados que oigan sus solicitudes.

Se ha dicho que antes se ha empleado este medio con mal éxito, pero es menester conocer que los comisionados anteriores iban á tratar con aquellos naturales sobre la con-

dicion de que se les consideraba como súbditos, y ahora van enviados por un gobierno representativo cimentado sobre principios muy diversos. En fin, cualquiera conoce que de conducirnos por los informes que nos diesen los comisionados venidos de la América, estabamos espuestos á obrar sin conocimiento de la verdadera situacion en que se encuentran aquellos pueblos, y tal vez sin ninguna conformidad á su opinion é intereses. Lo que se propone no es un tratado, es únicamente una medida preliminar para los tratados que despues convenga concluir, segun las diferentes circunstancias de cada uno de aquellos diversos paises. Y aun me atreveré á añadir que cualquier tratado que se hiciera sin los conocimientos que debe procurarnos esta medida preliminar como cosa hecha á ciegas, no podia fundarse en principios de justicia, ni tener estabilidad alguna. Asi que, en mi sentir, el medio que propone la comision es el único por donde se deben principiari las relaciones mas convenientes, y el que puede evitar á aquellos habitantes infinidad de males á que en otro caso quedarían espuestos.

El Sr. Torre Marin se opuso al dictamen de la comision, pareciéndole que en el hecho mismo de enviarse estos comisionados con el caracter que se propone, se envolvía el reconocimiento de aquellos gobiernos é independencias de sus provincias, lo cual le pareció poco decoroso para la nacion española, y que sería mas conveniente resolver aqui definitivamente este negocio, oyendo en una especie de congreso político á los comisionados que por los gobiernos de América se enviasen á la metrópoli.

Sr. Alaman. Desconfiando de mi mismo en una materia tan delicada, no habria pensado entrar en esta cuestion, para mí la mas importante de cuantas se han presentado á la deliberacion de las córtes extraordinarias, si no creyese que tanto como tiene de importante el asunto, otro tanto tiene de facil su resolucion. Y si se ha dudado de ello es porque se ha perdido el verdadero punto de vista bajo el cual debe examinarse, á saber: supuesto el estado actual de las Américas y que ya no pueden volver atrás de ninguna manera, ¿cual es el partido que conviene tomar á la peninsula? Todo lo que sea salir de aqui es estraviar la cuestion; y la comision penetrada muy bien de esto mismo propone las únicas medidas que piden las circunstancias. El gobierno desconociendo enteramente el estado de la cuestion, ha propuesto otras que la comision muy prudentemente ha creído no deber tomar en consideracion; porque, como dice con mucha razon, unas pertenecen á las atribuciones del mismo gobierno, y no debe intervenir en ellas la autoridad legislativa; otras estan ya acordadas por las córtes; alguna, ni es conveniente que sea materia de discusion, ni tendria resultados favorables cuando lo fuese; y las demas estan todas comprendidas en la que presenta la comision. La ligera reseña que voy á hacer de las medidas propuestas por el gobierno pondrá mas en claro lo atinado que es el juicio de la comision. La primera es hacer un armisticio con las provincias de ultramar. La comision ha conocido sin duda que esta medida es de las atribuciones particulares del gobierno, y asi no tenia esta ninguna necesidad de proponerla. Y luego ¿qué partido pensaba sacar el gobierno de este armisticio? Abrir una especie de juicio de agravios entre las diputaciones provinciales de ultramar y las córtes. ¿Ni cómo podría tomarse esta medida cuando en todas aquellas provincias hay ya establecidos gobiernos de hecho con quienes no podia menos de chocarse por parte de las otras autoridades, no consiguiéndose al fin ningun resultado favorable? Asi pues esta segunda medida, propuesta por el gobierno, es enteramente ilusoria. Tercera, dar facultad á los comisionados por las córtes para suspender, respecto de las provincias de ultramar, aquel ó aquellos artículos de la constitucion que creyesen dañosos para las mismas. Pero ¿quien habia de conceder esta facultad? Yo extraño mucho que el gobierno haya presentado una medida tan poco constitucional, que ni él debia proponer ni las córtes podrian acordar jamas. Cuarta, que desde luego se suspendan alli los decretos relativos á la estincion de los monacales y desafuero del clero. El gobierno desconoce sin duda que por

los comandantes españoles se ha usado allí de las mismas armas de la religion, y se ha llegado hasta vestir á un santo con las insignias de general para cometer tal vez horrores que no será fácil olviden aquellos habitantes. Asi que, por mas religiosa que pudiese parecer esta medida, no por eso tendria mejor efecto. Si antes de ahora lo ha causado, y muy grande, el desafuero del clero, fue porque la mano atrevida de un virey se propasó á tomar por sí esta disposicion, en vez de que ahora saben todos que es una ley acordada por la representacion nacional. Pero lo que yo extraño mas es que el ministerio de ultramar no sepa que los monacales no existen ni han existido nunca en América, y que venga proponiendo su restablecimiento. Las medidas quinta y sexta que propone el gobierno son de aquellas acerca de las cuales la comision ha dicho muy oportunamente que han sido ya tomadas por las córtes. La quinta sobre que siendo libre el comercio de la peninsula con las provincias de ultramar se arregle el oportuno derecho &c. Y la sexta sobre que se les conceda á las mismas provincias el comercio libre con las potencias extranjeras, limitando esta libertad á solo seis años.

(Continuará.)

Se lee en una carta escrita de la Nueva-Providencia: „Desde el mes de Julio hasta el de Octubre, mas de 20 bajeles, la mayor parte de una gran dimension, se han ocupado en las costas de Guinea en hacer cargamentos de esclavos. Cinco solo de estos buques han arrancado á su suelo natal mas de 3600 de estas tristes víctimas.

(Diario del Comercio de Paris 3 de Febrero.)

LIMA—En Lima se miró con indiferencia el suceso de Tristan por cuanto la division solo tendria como 200 veteranos del ejército. Con motivo de este suceso D. Henrique Martinez y Necochea ofrecieron nuevamente sus servicios y se les ha admitido.—Despues de muchos debates entre el gobierno de Guayaquil y el Lord Cokrane sobre la entrega de la fragata Venganza y la corbeta Alejandro, se convino en que este recibiese la corbeta, y que la Venganza quedase hasta que los gobiernos de Chile y Perú decidiesen á quien pertenecian los buques. Cokran quedaba ya fondeado en el puerto de Santa el 16 de Abril solo con la Esmeralda y el Alejandro.

El comandante Bouchar de las fuerzas de Chile que fue á sofocar la insurreccion de Valdivia lo ha conseguido por medio de un indulto que publicó, y al que se acogieron aquellos habitantes entregando los cabezas á quienes fusiló en el acto, y de este modo Valdivia volvió otra vez á la sujecion de Chile.

#### PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

MENDOZA—Hemos recibido el número primero del Registro Ministerial de Mendoza, de 15 de Junio, que contiene lo que sigue—

#### Fiestas Civicas.

El destino que preparó tantos trabajos á nuestra libertad en su cuna, nos ha sacado de ese entusiasmo infantil que nos ha hecho muchas veces tan poco apercebidos, y ha sustituido una conducta circunspecta y digna de hombres libres ya adultos. Asi se ha observado en el regosijo público con que este Pueblo ha celebrado el aniversario de su regeneracion. La pompa esteril de un boato que no prueba sino el aniquilamiento de las virtudes se ha reemplazado con demostraciones nada equivocadas del verdadero interes con que deben mirarse estas cosas. El Magistrado se adelantó á los ciudadanos repartiendo permisos de honor á los militares beneméritos. Un movimiento universal digno de su causa se advirtió en los ciudadanos de todas clases que se reunieron en la plaza mayor la víspera y dia de la PATRIA: donde se expresó la alegría pública sin el menor desorden y embarazo entre la iluminacion general, música, y fuegos variados de artificio con que fué decorada. Amaneció el dia Veinte y

cinco anunciado de pompa militar; La plaza fué vistosamente guarnecida de sus cuerpos respetables; El Magistrado y el Pueblo entraron al templo presentando al Dios de los combates los estandartes gloriosos de la Libertad que tantas veces se ha dignado bendecir. A la ceremonia augusta del sacrificio precedió una Oracion patriótica que pronunció el Rdo. P. Torres del orden dominico, que nada dexó que desear á la justificacion de nuestra causa. En ella resplandeció esa noble simplicidad que caracteriza á aquellas verdades, cuya sencilla enunciacion es su misma sublimidad. Concluidas estas demostraciones religiosas se retiró el Pueblo devoto y enternecido; La tarde fué ocupada en brillantes evoluciones militares, hasta que se retiró el Sol.

Siguieron á estos espectáculos los del Teatro. El cuerpo de Oficiales dió la tragedia de *Numa*, y el Colegio la comedia de el *Abate L' Peé*. El aplauso público ha premiado los trabajos de los actores de ambas, y sería superfluo detenernos en hacer su elogio.

#### RECREO PUBLICO.

En la noche del 13 del presente, en la repeticion de la tragedia de *Numa*, se presentaron al Proscenio, los SS. *Sapucci*, y *Tereza Nadini*, italianos, y profesores de musica vocal. Executaron el Dueto de la *Pistola* con aplauso singular, mereciendo del Publico el clamor general para volverlo á repetir, lo cual hicieron sin dilacion. En esta pieza maestra de la pantomina bufa desplegó los talentos de este genero el Sr. *Sapucci*; la Sra. añadió á los grandes tesoros de la melodia musical los encantos de una voz preciosa y sostenida. El gusto que este pais ha manifestado esta vez por el Teatro, nos hace desear con el mayor interes, la realizacion del proyecto que se ha publicado. Mas que todo nos impele á este deseo la proporcion de aprovecharnos del Sr. Ambrosio Morante, primer Actor del teatro de B.-Ayres, que se halla en esta Ciudad. Este hombre, cuyos talentos en el particular son tan acreditados, que le han merecido aun la admiracion de los extrangeros, no podrá ser indiferente á un pais zeloso de poner en obra los medios de su adelantamiento. El Teatro es una academia abierta de filosofia moral para los pueblos, y un delicioso aprendizaje para el espiritu y el corazon, esto es si se hace de él aquel uso para que fué establecido. A los magistrados cabe, como en todas las cosas, el zelo que demanda esta, que es mas importante de lo que se creó comunmente.

Sel lee ademas en dicho registro un reglamento de la sociedad de Lancaster, que no insertamos por ser extenso.

MONTEVIDEO.—Desde el número anterior hemos empezado á anunciar que el „*Pacífico Oriental*“ aparece de nuevo sobre el horizonte político, estimulado segun la exposicion preliminar del número 26, que es el 1.º de la segunda era, por las instancias y garantías de los oficiales europeos que acaban de sacudirse del Brasil, y de engancharse con la capital del reino desunido; apesar de esto; notamos por las mismas expresiones del Editor, que el *Pacífico* se halla en una posicion aun mas difícil que la que le condujo á abandonar el campo no ha mucho tiempo. El *Pacífico* dice muy claro, que no puede hablar de libertad en Montevideo; y es evidente, porque si habla chocará directamente con el partido preponderante que es ahora el partido europeo, y el que por constitucion y por principios no puede gustar sino del ruido de las cadenas. Si condeciende con el partido preponderante, las resultas deben serle consecuentes: *al menos* por lo que toca al número de portugueses, una carta de 1.º de Julio desde aquella misma plaza dice: „tenemos grandes datos para esperar con fundamento que el ultrage que el *consejo militar* de este ejército acaba de hacer al príncipe y á los pueblos independientes del Brasil, ha de ser seguido de serias tempestades bajadas de nuestro oriente americano: en tal caso, las filas ó las máquinas europeas se entregarán al cultivo; y los renegados en favor de Europa irán á esconder la cara, no al Brasil donde serán rechazados, sino á Lisboa

en donde segr: las últimas cartas reina el hambre, predomina la maquía, y giran los asesinatos á términos que la familia real clama toda por un rincon en los desiertos de esta América para librar el cuello." Hasta aquí respecto del Pacífico.

Ahora una palabra sobre los intrusos en general. Hemos resuelto dejar á estos señores en la obscuridad á que les condena su misma insignificancia; pero están empeñados en salir de ella, y en hacerse expectables, no por medio de acciones heroicas, sino por medio de grandes crímenes. No hai mas arbitrio pues que agarrarlos otra vez; y mui particularmente al Sr. Baron de la Laguna: es decir, á este satélite errante de la dispersa casa de Braganza que no ha dado un solo paso, durante su mansion en su *Estado Cisplatino*, que no haya sido marcado con señales vivas de su despótica ambicion á figurar por las vias mas rastroseras, y de su propension inaudita á burlar esa fatua credulidad de los naturales que han doblado la cabeza á sus maneras hipócritas. Es necesario, repetimos, agarrarlos otra vez. La Banda oriental todo lo que ha sacado por último, es el encontrarse subyugada por una turba de aventureros sin ley, sin rei, sin patria, y sin asilo en parte alguna del mundo; pero pues si para los naturales esto no basta para estimularlos á sacudirlo: si pueden mirar á sangre fria el que su reputacion y sus fortunas se vendan á quien mas puge: si les es tan llevadero el existir siendo los únicos miembros de todo el *cucipo americano* que arrastra las cadenas, y las cadenas mas viles, nosotros lloraremos tal degeneracion de sentimientos, mas cantaremos el triunfo de nuestra opinion constante contra la debilidad, contra el despotismo propio ó ajeno.

Tendremos algunas veces que increpar la conducta del Brasil mirada por lo que respecta tambien á la provincia oriental. Recordamos que hemos clamado en nuestras páginas por la libertad de aquel suelo (que ha sido el último en proclamarla, debiendo haber sido el primero en sacudirse de la Europa con quien se hallaba menos ligado que ningún otro pueblo de América, pues que Lisboa es un punto tan ínfimo allí en extension, como lo es en poder y en relaciones), pero esto último no es del caso; hemos clamado, y algo mas, alguna vez hemos dicho que nos constituiremos abogados de sus derechos, con el mismo interes con que desde este extremo del mundo dirigimos nuestros ruegos por la libertad de la Grecia. El resultado ha sido que el Janeiro rompiendo sus cadenas por una parte, ha emprendido el esclavizar por otra, nada menos que á los orientales, á los hermanos de los que con tanta generosidad gritaban por el bien y por la independencia brasiliense. Este acto es mortificante; y aun cuando él puede ser derivado de ese vicio que tiene la revolucion de la América portuguesa, en ponerla bajo la garantía de un monarca que siempre tendrá las mismas propensiones que todos los monarcas del mundo: no obstante, él nos constituye en obligacion de estar perpetuamente en centinela no solo contra el hambre devoradora del Portugal europeo, sino tambien contra la ingratitude y codicia del Portugal americano.

BUENOS-AIRES.

DESTINOS SEÑALADOS POR EL JEFE DE

*Policia á los comisarios de campaña.*

1º Departamento.

- D. Mariano Martinez.....Magdalena, San Vicente, y Cañuelas.
- D. Antonio Suso.....Monte, Ranchos, y Chascomus.

2º Departamento.

- D. J. Benito Ramon de Agote..Moron, Pilar, villa de Lujan, y Navarro.
- D. Franº. Mariano Martinez...Guardia de Lujan, Capilla del Sr., San Antonio de Areco, y Fortin de Areco.

3º Departamento.

- D. Rafael Otárola de Silva...San Pedro, Baradero, Arrecifes, y Salto.
- D. Mariano Estrada.....Pergamino, Rojas y San Nicolás.

*En la línea que circumbala la ciudad.*

- D. Diego Piñero.....Conchas, San Fernando, San Isidro, y Flores.
- D. Ramon Quebedo.....Quilmes, y Euseñada de Barraga'

ERARIO.

Por la cuenta y razon de las entradas y salidas en el 1º semestre de este año, que acaba la contaduria general de transmitir á la imprenta de nuestro periódico mensual, para publicarse en el Registro Oficial, notamos: que asciende

Las rentas, á.....	1,154,390	1½
Los gastos de los dos ramos		
<i>civiles</i> , á.....	226,884	5½
Los del ramo <i>militar</i> , á.....	413,816	7½
Las <i>deudas anteriores</i> satisfechas, á.....	268,643	5
Y las remesas para los <i>fondos</i> y <i>amortizacion</i> , á.....	150,919	2½
	<hr/>	
	1,060,264	4½
Tambien que <i>existe</i> en las varias cajas,.....	243,337	5½
Y que habrá que pagar por <i>pagarés</i> &c. no vencidos,	149,212	1½
Dejando de consiguiente para pagar la lista civil del 1º trimestre, y la militar de Junio, un <i>so-brante</i> de	<hr/>	94,125 4½

Parece pues muy lisongero el estado actual de nuestro erario, no obstante de haberse bajado inmensamente los derechos, y desaparecido del todo los empréstitos forzosos: no solo hay lo bastante para satisfacer el principal de crecidas deudas, y el rédito de las consolidadas; para fomentar un fondo de amortizacion; y para pagar todos los gastos concernientes del gobierno; sino que hay tambien con que atender á muchas obras públicas de reconocida importancia. La claridad y publicidad que se nota en todas las operaciones de la hacienda en el dia, nos ofrece el seguro garante de que no se dejará la obra de la reforma hasta reducir la contaduria á aquella sencillez y uniformidad que constituyen su perfeccion, á fin de que no vuelva á sepultarse mas en el caos de que con tanto trabajo se va libertando.